



16 MAR 2022

1139

46944

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para gestionar de manera urgente ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE), lo siguiente:

- a) Prestar el servicio en forma directa, proceda a la ampliación del tendido eléctrico y garantice la prestación del servicio, en la totalidad de las veintidós manzanas del Barrio Alborada, zona urbana de la localidad de Cayastá, departamento Garay, que en su oportunidad estaban en zona rural;
- b) Exigir a la Cooperativa de Obras, Viviendas y -Servicios Públicos de Helvecia Ltda , la prestación y calidad del servicio en toda la zona rural de las localidades de Cayastá, Campo del Medio y Helvecia, jurisdicción en la que presta servicios , y en su defecto la EPE se haga cargo del mismo; e
- c) Indicar plazos de ejecución de las obras.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Es imperioso que el Poder Ejecutivo Provincial gestione de manera urgente ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE) , dada la grave situación que atraviesan aproximadamente trescientos usuarios del servicio de energía eléctrica del barrio Alborada de la localidad de Cayastá que con mucho esfuerzo han realizado inversiones y merecen igual calidad del servicio que cualquier ciudadana o ciudadano santafesino.

La EPE debe hacerse cargo ya, de la prestación del servicio, de la ampliación y mejora del tendido eléctrico, atento a que la Cooperativa de Obras, Viviendas y -Servicios Públicos de Helvecia Ltda, es la prestadora del servicio en la zona rural, y no en la urbana, por lo que la EPE debe hacerse cargo en forma perentoria de la prestación en toda la zona urbana de la localidad.

En el supuesto que correspondiere realizar el traspaso del servicio de la Cooperativa a la EPE, este debe hacerse concomitantemente, mientras se da solución a los vecinos del barrio Alborada.

En igual sentido la EPE debe exigir a la Cooperativa de Obras, Viviendas y -Servicios Públicos de Helvecia Ltda , la prestación y calidad del servicio en toda la zona rural de las localidades de Cayastá, Campo del Medio y Helvecia, jurisdicción en la que presta servicios , y en su defecto la EPE se haga cargo del mismo.

Los vecinos, muchos de ellos cabañeros, sufren la falta del servicio eléctrico algunos y otros de la mala calidad de este, ante el marcado deterioro de la infraestructura, agregándose que además deben pagar una tarifa más cara.

Los mismos manifiestan su hartazgo, agregando que en este verano



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en muchos fines de semana tuvieron prolongados cortes y que en algunos fueron de veinticuatro horas y los turistas se tuvieron que ir, con los consecuentes perjuicios a la actividad económico-productiva de la localidad.

Mucho se habla de evitar el desarraigo y que se invierta en los pueblos, pero no cabe duda que el servicio eléctrico es vital para tal fin y por ende la EPE debe actuar de inmediato evitando que los usuarios queden presos de situaciones entre la EPE y la Cooperativa.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Fabián Lionel Bastia
Diputado

Maximiliano Pullaro
Diputado

Juan Cruz Candido
Diputado

Sergio Basile
Diputado

Marcelo González
Diputado

Silvia Ciancio
Diputada

Silvana Di Stefano
Diputada

Marlen Espíndola
Diputada

Jimena Senn
Diputada

Georgina Orciani
Diputada

Sebastián Juleriac Pinasco
Diputado